

DECRETO N° 2256.-

=====

LA REINA, 30 DE OCTUBRE DE 2015

VISTOS: Memorandum N° 701, de fecha 30 de Octubre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con el conforme del Administrador Municipal, sobre autorización para el Comité de Vecinos Alicanto, para realizar actividad denominada Convivencia entre Vecinos; Correo electrónico de fecha 30 de Octubre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE al COMITÉ DE VECINOS ALICANTO, representado por la señora Veronica Pérez Villamil, para realizar actividad denominada Convivencia entre Vecinos, a efectuarse el 31 de Octubre de 2015, en horario de 19:00 a 22:30 horas, con cierre de la calle Alicanto, entre Simón Bolívar y Valenzuela Llanos.

La mencionada actividad deberá desarrollarse bajo las siguientes condiciones:

1. Generar las facilidades del ingreso y egreso a las viviendas de los habitantes de la calle El Alicanto.
2. La actividad deberá contar con el apoyo de Carabineros de la 16º Comisaría
3. La limpieza del sector será de responsabilidad de la organización


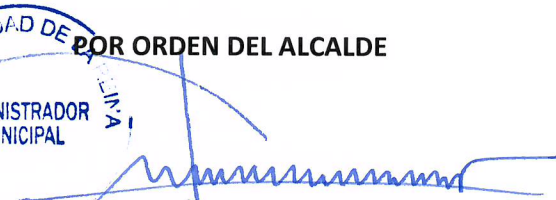
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto y evitar los ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

